



DTCI

20233850073451

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 20 de 2023

Señora

ANNA BOSA

Twitter: @ANABOSSAC

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20231850085352 - Mantenimiento Calle 63 Entre Carreras 3 Y 4 - Localidad Chapinero.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición, y a través del cual solicita mantenimiento de:

*“(...) La Calle 63 Entre Carreras 3 Y 4 Para Cuando? Ya Ni Siquiera Es Trocha, Es Intransitable (...)”
(Sic).*

No obstante, se informa que la vía objeto de su solicitud se encuentra reservada para Conservación por la ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO según comunicado 20225260929842 del 19 de mayo del 2022., tal como lo muestra la imagen 1:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

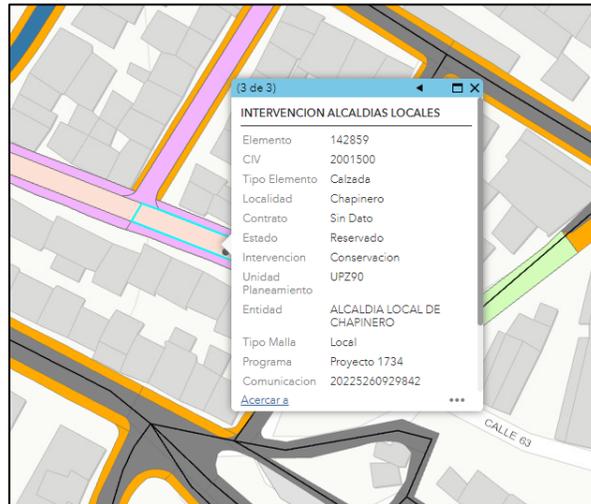


DTCI

20233850073451

Información Pública

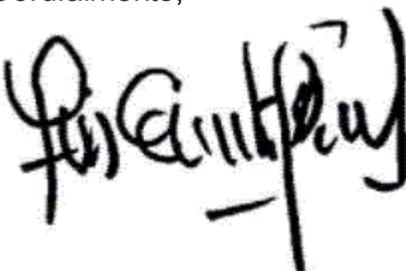
Al responder cite este número



Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU.

Dado lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia de su solicitud y del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Chapinero, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 20-01-2023 07:11 PM

Anexos: 2 Folios

Cc Alcaldía Local De Chapinero - Cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Elaboró: Lisandro Enrique Castillo Forero-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021